

RELATORIA AUDIENCIA PÚBLICA PL 309 DE 2023S / PL 219 de 2023C

Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales que socavan la integridad de formas de vida no humana

Lunes 02 de octubre de 2023

2:00 p. m. Inicio de la audiencia virtual por medio de la plataforma Zoom.

2:11 p. m. **Julián García - Moderador**

Se presenta el protocolo de intervención establecido para el desarrollo de la audiencia pública.

2:18 p. m. Saludo de bienvenida y presentación del proyecto a cargo de los Ponentes y los Representantes a la Cámara invitados.

2:19 p. m. **H.R. Alejandro García - Ponente**

El Representante destaca las ventajas que encuentra en el proyecto de ley en cuestión. En primer lugar, menciona que el proyecto establece un período de transición de tres años antes de que entre en vigencia la prohibición de las corridas de toros, el rejoneo, las novilladas, las becerradas y las tiendas taurinas. Esto proporciona un tiempo razonable para que la comunidad taurina se adapte a los cambios. Además, se destaca la importancia de que el gobierno nacional trabaje en conjunto con las entidades territoriales para garantizar programas de reconversión económica. Esto es especialmente relevante para regiones como el Departamento de Caldas, donde la actividad taurina es una fuente importante de empleo y sustento económico.

El Representante señala que Colombia se encuentra entre los pocos países que aún permiten las corridas de toros, mencionando que solo alrededor de ocho de los cerca de 200 países en el mundo las mantienen legales. Compara la situación con otros países como Francia, México y Portugal, donde las corridas de toros están casi prohibidas en la mayoría de las regiones. En Colombia, ya se ha avanzado en la prohibición en ciudades como Bogotá y Medellín, y ahora se busca extender la prohibición a nivel nacional. Se destaca que países de América Latina como Argentina y Cuba prohibieron las corridas de toros hace más de 100 años, mientras que Uruguay lo hizo en 1921. También menciona otros países, como Nicaragua, Panamá y Canadá, que han prohibido esta práctica de manera más reciente.

Finalmente, se enfatiza en la importancia de escuchar a las partes interesadas y de avanzar en el trámite legislativo de manera eficiente. Además, destaca la necesidad de contar con el apoyo de la sociedad en general para que esta prohibición se convierta en realidad. Hace un llamado para que la audiencia sea un espacio clave para recopilar recomendaciones y para avanzar en la discusión del proyecto ante la Comisión Sexta y la Plenaria de la Cámara de Representantes.

2:23 p. m. **H.R. Gabriel Parrado - Representante a la Cámara**

El Representante destaca que los toros de lidia, al igual que cualquier ser humano, tienen la capacidad de sentir. Esto

subraya la importancia de considerar el sufrimiento animal en la discusión, debido a que las corridas de toros, el rejoneo y las novilladas son formas crueles de maltrato animal, enfatizando la crueldad intrínseca de estas prácticas.

Hace hincapié en que criar animales con el único propósito de torturarlos y luego matarlos es totalmente cruel y éticamente inaceptable, representan una forma de explotación animal, lo que demuestra su falta de moralidad.

El Representante destaca que el arte es una forma de creación, construcción y armonía que eleva el espíritu de la vida, y sostiene que las corridas de toros no encajan en esta definición de arte, ya que implican la tortura y el asesinato de animales.

Concluye expresando su apoyo total al proyecto de ley que prohíbe las corridas de toros, el rejoneo, las novilladas y otras prácticas similares. Invita a los Representantes y a todos los defensores de la vida, incluso la vida animal, a unirse a este proyecto.

2:27 p. m. H.R. Cristóbal Caicedo - Representante a la Cámara

El Representante señala que tiene la esperanza de que el proyecto sea aprobado de manera positiva, especialmente teniendo en cuenta que se han realizado modificaciones respecto de proyectos anteriores, que incluían la prohibición de otras actividades y no solo las corridas de toros. Menciona que no estaba de acuerdo con dicha versión anterior y exalta que esto se haya corregido para enfocarse específicamente en las corridas de toros. Destaca la importancia de este proyecto y señala su compromiso para avanzar en su aprobación.

El Representante manifiesta estar dispuesto a apoyar el proyecto y a trabajar en la Comisión Sexta y en cualquier otro espacio en que esté involucrado el mismo. Destaca que esta iniciativa tiene como objetivo dignificar al pueblo colombiano y, en particular, evitar la tortura de los animales que ha persistido durante mucho tiempo en el país. Concluye su intervención reiterando su disposición para aportar y apoyar el proyecto y agradece a los presentes por el espacio brindado para discutir este importante tema.

2:30 p. m. H.R. María del Mar Pizarro - Representante a la Cámara

La Representante expresa su apoyo y reconocimiento al proyecto de ley que busca prohibir las corridas de toros y actividades taurinas en Colombia. Menciona que la derrota previa del proyecto de ley fue dolorosa para la bancada, y en ese sentido, desea reconocer y agradecer a la senadora Esmeralda por liderar la lucha a favor de la prohibición de las corridas de toros. Expresa su compromiso y el de otros Representantes, quienes tienen un profundo interés en el proyecto y están dispuestos a luchar por su aprobación.

Agradece a las personas de la sociedad civil que durante años han liderado la lucha por la dignidad y la humanidad, considerando que se trata de empatía y de comprender el dolor que sienten los seres vivos. La Representante reconoce que históricamente, algunas poblaciones han dependido de la tauromaquia y subraya la importancia de que el Ministerio de Trabajo esté dispuesto a brindar apoyo y acompañamiento durante la transición.

2:33 p. m. H.S Esmeralda Hernández - Coautora

La Senadora brinda una visión general del proceso legislativo del proyecto. Explica que el proyecto actual se encuentra en

la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, tras haber pasado por el Senado de la República. Señala que este proyecto es el resultado de años de esfuerzo y lucha por parte de varios Congresistas y colectivos que defienden los derechos de los animales.

La Senadora menciona el contenido principal del proyecto y los aprendizajes que se han obtenido a lo largo de los años. Destacando tres aspectos clave:

1. El proyecto se enfoca exclusivamente en las corridas de toros y eventos taurinos asociados, como las novilladas, becerradas, etc. No aborda otras formas de maltrato animal, entendiendo que no pueden ser equiparadas entre sí y que cada actividad merece un debate específico.
2. Contiene un periodo de transición de tres años; lapso en el cual se buscará la reconversión económica y laboral de las familias que dependen de las corridas de toros. Este proceso contará con la participación del sector taurino para construir alternativas.
3. Se plantea la reconversión de las plazas de toros después de los tres años de transición. Se busca convertir estos espacios en lugares para actividades lúdicas, artísticas, culturales y deportivas durante todo el año, aprovechando la infraestructura existente.

Señala que el proyecto busca abordar la situación de las plazas de toros que actualmente se encuentran en desuso, lo que permitirá revitalizar la economía local y brindar alternativas para las familias que dependen del sector taurino. Destaca la disposición de varios Representantes, para apoyar y defender el proyecto en la Comisión Sexta. Agradece a quienes han participado en los diálogos y debates sobre este tema y destaca la importancia de llegar a acuerdos que reconozcan a los animales como seres con derechos y dignidad.

2:38 p. m. Se inicia las intervenciones programadas según el orden establecido.

2:39 p. m. Yani Mateus - Animal Defender International

La participante expresó su apoyo al proyecto destacando que la ciudadanía ha estado solicitando durante décadas la abolición de las corridas de toros debido a la violencia que involucra tanto hacia los animales como hacia la sociedad. Por estas razones, hizo un llamado a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes para que apruebe el proyecto de ley.

Señala que el rechazo social hacia estas prácticas de maltrato animal es evidente en gran parte de la ciudadanía en todo el país. Destaca que numerosos municipios y distritos ya no organizan eventos taurinos, y algunas plazas de toros importantes se encuentran en ruinas o se utilizan para otras actividades sin que ello afecte la economía local.

Menciona que el toro de lidia es una raza creada artificialmente con el único propósito de ser sometida a violencia extrema para el entretenimiento público. Argumenta que esta práctica es inaceptable para la sociedad en general, ya que implica sufrimiento físico y emocional para un ser sintiente.

La participante hace referencia a los debates previos en el Congreso sobre la tauromaquia y destaca que la Corte Constitucional ha determinado que la competencia para prohibir expresiones culturales que implican maltrato animal

corresponde al legislador. También menciona que la corte ha afirmado que los aficionados a la tauromaquia no constituyen una minoría protegida por la Constitución.

En cuanto a la regulación de la tauromaquia, la participante argumenta que la Corte Constitucional ya estableció condiciones en 2010 para limitar la realización de corridas de toros a lugares con arraigo social y tradición regular. Además, señala que la regulación existente no ha sido cumplida de manera efectiva y que algunas corridas se realizan clandestinamente para evitar el control de las autoridades.

2:44 p. m. Gonzalo Sanz de Santamaría - Corporación Libertad Cultural

El participante defiende las prácticas taurinas como tradición cultural que ha sido apreciada y practicada por generaciones en Colombia. Destaca la importancia de dar voz a las personas del campo y las regiones rurales que tienen tradiciones taurinas arraigadas.

Menciona que muchas personas del campo que deseaban hablar en la audiencia no pudieron hacerlo debido a la falta de acceso a Internet. El participante sugiere que sería fundamental realizar audiencias públicas en las regiones para que estas personas tengan la oportunidad de participar y expresar sus puntos de vista.

Refuta el hecho de que la prohibición de la tauromaquia solo tendría un período de tres años de vigencia antes de entrar en vigor, pues considera que la prohibición afectaría gravemente miles de empleos, así como a otras expresiones culturales en las zonas rurales. Expresa preocupación por la posible pérdida de empleos y la necesidad de buscar alternativas económicas para las personas que dependen de esta tradición. Además, cuestiona la afirmación de que esta práctica esté prohibida en algunas partes de ese país.

El participante señala que los toros son animales que viven y mueren en mejores condiciones que otros animales de producción destinados al consumo humano. Finalmente, el participante insta a los Representantes a escuchar a la gente del campo y las regiones y a considerar la importancia cultural de la tauromaquia en Colombia antes de tomar decisiones que podrían afectar gravemente a estas comunidades.

2:57 p. m. Yasser Lenis - Médico Veterinario - Zootecnista

El participante es experto en veterinaria con más de 18 años de experiencia en la investigación de la fisiología de la sentencia y el dolor en los animales, abordando el tema de las prácticas taurinas y el sufrimiento causado a los toros de lidia desde las investigaciones científicas. Explica que estos animales no son deportistas de alto rendimiento y tienen poco contacto con el ser humano, lo que los hace más susceptibles al estrés. Subraya que, como mamíferos, los toros de lidia sienten dolor, angustia y liberan hormonas de estrés, a pesar de que puedan liberar catecolaminas, cortisol y endorfinas.

El participante describe seis momentos críticos durante las prácticas taurinas que causan sufrimiento al toro de lidia antes de la muerte en una corrida. Estos momentos incluyen el transporte prolongado e inadecuado, la falta de alimentación, el entorno desconocido y hostil, el inicio de las lesiones corporales, la provocación de la muerte con banderillas y la muerte en sí misma.

Para respaldar sus argumentos, el participante menciona los resultados de investigaciones científicas, incluyendo estudios

que comparan los niveles de oxígeno, CO₂, cortisol, lactato, pH y otros parámetros en los toros durante las corridas, demostrando la alteración fisiológica y el sufrimiento que experimentan.

Finalmente, el participante menciona la necesidad de considerar el sufrimiento de los animales en las corridas de toros y reflexionar sobre la ética y el bienestar animal en estas prácticas.

3:10 p. m. Jhon Hemayr Yépez - Colectivo Identidad Animal y Coalición Colombia Sin Toreo

El participante es ex concejal de Manizales y activista de los derechos de los animales y desmiente la afirmación de que el Hospital Infantil de la ciudad está en peligro de cierre debido a la posible prohibición de las corridas de toros. Explica que la donación de dinero al hospital no es realizada por los taurinos como acto de caridad, sino que se hace a través de un acuerdo municipal con ocasión al cual el concejo los exonera de obligaciones tributarias desde el año 1998.

El participante aclara que el Hospital Infantil es una entidad privada y que gran parte de sus fondos si bien no provienen directamente de la cartera pública, al existir tal acuerdo municipal, este se ve beneficiado por decisiones públicas. Agrega que el Hospital estuvo al borde del cierre en 2012 debido a deudas y que la feria taurina no es la entidad que ha salvado al hospital, sino más bien la ciudad de Manizales.

El participante critica la afirmación de que la feria taurina ha donado grandes sumas de dinero al hospital, mencionando que en 2019 la donación fue de 500 millones de pesos, una cifra mucho menor de lo que se ha afirmado. Resalta que el hospital se mantuvo en buen estado en 2020, 2021 y 2022 a pesar de recibir solo 35 millones de pesos anuales de la feria taurina. Asegura que ningún hospital podría mantenerse con ese nivel de financiamiento y, que de ello se deriva la importante consideración, de que no es la feria quien sostiene su funcionamiento.

Concluye su intervención afirmando que la dependencia financiera del Hospital Infantil de la feria taurina es una falacia y que la información demuestra que el hospital no está en peligro de cierre debido a la prohibición de la tauromaquia.

3:16 p. m. Rodrigo Ocampo - Torero

El participante expresa su perspectiva a favor de la tauromaquia, argumentando que esta actividad puede ofrecer oportunidades a jóvenes en riesgo, haciendo referencia a un logro reciente en el mundo taurino como la victoria del torero de Medellín Juan de Castilla, lo que considera un motivo de orgullo para Colombia.

El participante destaca la trayectoria de Juan de Castilla desde su infancia, mencionando que trabajó en una escuela taurina en Medellín y que luchó por abrirse paso en el mundo taurino. También menciona otras escuelas taurinas en diversas ciudades colombianas y el trabajo continuo de personas en la promoción de la tauromaquia.

Sugiere que la tauromaquia ofrece una opción para que los jóvenes encuentren una salida a situaciones difíciles. Se pregunta si es preferible que un niño tenga la oportunidad de desarrollarse ética y moralmente en el mundo taurino, como torero, representando a Colombia en el ámbito internacional, o si es preferible que ese mismo niño termine en la calle, posiblemente involucrado en actividades delictivas. El participante argumenta que muchos novilleros han encontrado en la tauromaquia una alternativa que los aleja de la delincuencia y que contribuye a la sociedad.

3:20 p. m. H.S Sandra Jaimes - Ponente / Senado

La Senadora enfatiza que el proyecto de ley nace de la preocupación por el sufrimiento animal en las corridas de toros y reconoce que el dolor intenso en los animales es uno de los principales argumentos en contra de esta práctica. Menciona que la Corte Constitucional, establece la necesidad de garantizar la protección animal en concordancia con las actividades consideradas culturales. Además, hace referencia a la Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes y establece la protección contra el sufrimiento causado por los humanos.

La Senadora reconoce que cualquier cambio cultural generará controversias y que es normal que existan opiniones encontradas sobre este proyecto de ley, por lo que destaca la importancia de que el proyecto considere a la población que depende económicamente de las corridas de toros.

Reconoce la importancia de escuchar todos los puntos de vista en el debate y extiende su apoyo al representante Alejandro García, ponente en la Cámara de Representantes. Invita a la sociedad civil y a los miembros de la Cámara de Representantes a continuar el diálogo y el ejercicio de búsqueda de soluciones justas para todas las personas involucradas en la tauromaquia.

3:25 p. m. Natalia Guevara - Líder animalista Valle del Cauca, FEDAMC

La participante enfatiza que el proyecto de ley es importante para la gran mayoría de colombianos y colombianas que buscan proteger los derechos de los animales en la sociedad. Argumenta que ni la cultura, ni la tradición, ni el arte deben ser excusas para justificar la explotación o la violencia hacia seres sintientes. Se hace hincapié en que la sociedad está avanzando moral y éticamente hacia un cambio que incluye una mayor consideración por los derechos de los animales.

Se menciona que los animales son seres sintientes reconocidos por la Ley 1774 de 2016 y critica la negación de su protección en el contexto de las corridas de toros, alegando que ciertos individuos y sectores de la sociedad priorizan sus intereses económicos y personales sobre los derechos de los animales.

Se señala que las corridas de toros han perdido apoyo en Cali y que la asistencia a las plazas es cada vez menor, lo que indica que la ciudadanía rechaza estas prácticas. Señala que la plaza taurina en Cali debe recurrir a otros eventos para mantenerse económicamente.

La participante hace hincapié en que la prohibición de las corridas de toros es lo que se debe buscar y no su regulación. Concluye enfatizando la necesidad de que los intereses de los animales sean considerados por encima de los intereses de unas pocas personas y se pide a los representantes que voten a favor del proyecto de ley.

3:30 p. m. Jesús Orlando Sánchez - Undetoc

El participante es torero de provincia y expresa su insatisfacción con la forma en que se llevó a cabo la audiencia, argumentando que el 80% de los toreros, ganaderos y aficionados no pudieron participar debido a problemas técnicos o falta de acceso al enlace de la audiencia, por lo que sugiere que se convoque una audiencia presencial para permitir que un mayor número de personas defiendan su punto de vista y muestre evidencia de plazas de toros llenas en diferentes regiones.

El participante sostiene que quienes se oponen a la tauromaquia no son verdaderos animalistas, ya que, según él, los verdaderos animalistas son aquellos que cuidan de los animales, como lo es el caso de los toros de casta. Argumenta que la intención de los opositores es extinguir una raza única.

3:32 p. m. H.S Esmeralda Hernández - Coautora

La senadora responde a la inquietud expresada por el Sr. Orlando Sánchez sobre la convocatoria de la audiencia, precisando que la convocatoria se realizó de manera conjunta con las organizaciones animalistas y con los defensores de la tauromaquia. La información sobre la fecha de la audiencia, el enlace de inscripción y el enlace de intervención se proporcionaron de la misma manera a todas las partes interesadas. De hecho, hizo referencia a que, durante la anterior audiencia pública realizada sobre el proyecto de ley, se ofreció a personas que viven en la ciudad de Bogotá y no cuentan con acceso a internet, para que se conectaran al espacio desde su oficina. De tal modo, un participante a favor de las corridas de toro, pudo expresar sus opiniones sobre el proyecto, habiéndose conectado desde la oficina de la senadora.

La senadora también menciona que en el pasado el sector taurino ha decidido no participar en este tipo de audiencias, pese a que el propósito de las mismas es fomentar la participación de todas las partes en un debate respetuoso. La audiencia se llevó a cabo de manera virtual para facilitar la participación de personas de todo el país e, incluso, de otros países.

La senadora ofrece proporcionar toda la información sobre la convocatoria amplia que se realizó desde la cámara de representantes, para demostrar que se brindaron todas las garantías para la participación en la audiencia. Su objetivo es continuar el debate y la conversación respetuosa entre las diferentes posturas presentes en la audiencia.

3:36 p. m. Carolina Alaguna - Veterinaria etóloga

La participante es médica veterinaria etóloga. Precisa que con ocasión a lo que se propone en el proyecto de ley, no se está extinguiendo una especie porque esta es una raza. Aclara que los toros de lidia son criados específicamente para este propósito y no son una especie en peligro de extinción.

Expresa su posición en favor de la prohibición de las corridas de toros y argumenta que los toros de lidia sufren un alto grado de estrés crónico en las corridas de toros, lo que resulta en conductas de dolor y vocalizaciones de frustración. Señala que la selección genética hacia la bravura en estos animales ha llevado a comportamientos de embestida y agresión, en lugar de comportamientos más tranquilos observados en otros bovinos. La participante señala que es importante considerar el bienestar animal y avanzar hacia una sociedad sin maltrato animal.

Destaca que la sustitución laboral es posible, mencionando ejemplos como el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal en Bogotá en 2013, con ocasión al cual se logró que muchas personas cambiaran su profesión o encontraran otras formas de trabajo.

3:41 p. m. Khalid Velasco Herrera - Fundación Campesina por las tradiciones y las costumbres

El interviniente es defensor del sector taurino y expresa su preocupación por lo que considera una persecución política y social hacia los taurinos en Colombia. Argumenta que el sector taurino es una parte integral de la cultura colombiana y representa la tradición.

Señala que la prohibición de las corridas de toros afecta negativamente a los trabajadores directos e indirectos del gremio taurino, lo que genera una crisis social. Afirma que la política en Colombia se maneja de manera improvisada y que el sector taurino se enfrenta a una persecución que lo está convirtiendo en un mito social.

Sugiere que la sociedad debería centrarse en cuestiones más importantes, como el bienestar animal en los mataderos, en lugar de atacar al sector taurino. El participante hace un llamado a la tolerancia y al respeto hacia el sector taurino, y pide que se reconozcan las libertades y garantías laborales de los taurinos.

3:39 p. m. Carlos Crespo - Psicólogo e Ingeniero

El participante sostiene que las expresiones taurinas pueden ser abolidas por el Congreso y no están protegidas constitucionalmente. Argumenta que la Sentencia C-666 de 2010 señala que el Congreso tome decisiones legislativas en contra de la tauromaquia si lo considera necesario para proteger a los animales. El participante insta a los legisladores a considerar los derechos de los animales y a aprobar el proyecto de ley para abolir la tauromaquia en Colombia.

Asegura que la vida de los animales, al igual que la vida humana, no tiene precio y no puede ser justificable explotarlos para ningún propósito, lo que incluye la tauromaquia. Señala que el gremio taurino y los congresistas afines a esta actividad no presentan pruebas claras de las afectaciones económicas y laborales que argumentan, y afirma que la mayoría de los toreros en Colombia participan en muy pocas corridas.

El interviniente presenta resultados de un análisis de la actividad taurina en Colombia durante los años 2012 a 2020, argumentando que 184 toreros o novilleros participaron en menos de 10 corridas en ese período de diez años, lo que sugiere que un porcentaje significativo de toreros o novilleros, solo participó en una corrida o novillada durante ese lapso, señalando que los datos indican que la tauromaquia en Colombia no es tan extendida ni rentable como argumentan algunos defensores de la tauromaquia.

3:53 p. m. Daniel Upegui Vergara - Periodista Taurino

El interviniente presenta su opinión frente a las intervenciones anteriores, cuestionando la validez del estudio que se basa en datos hasta 2020, argumentando que han ocurrido cambios significativos en la tauromaquia en Colombia desde entonces, como un aumento en el número de matadores y la asistencia a las plazas.

Refuta la intervención previa en la que la participante veterinaria mencionó que la prohibición de la tauromaquia podría llevar a la extinción de los toros de lidia, cuestionando si el proyecto realmente tiene una finalidad animalista, ya que parece que su enfoque principal es la extinción de los toros de lidia. Menciona que la tauromaquia ha sido objeto de estudio y que algunos argumentos en contra no tienen fundamentos sólidos.

El participante plantea que está en contra de la prohibición de la tauromaquia y cuestiona si la legislación en Colombia se basa en gustos particulares o creencias en lugar de buscar el bien de los colombianos, las poblaciones rurales y la libertad de las personas. Señala que la tauromaquia es una tradición cultural que debe ser respetada y no prohibida.

Argumenta que la prohibición afectaría a las personas que se dedican profesionalmente a la tauromaquia, como los periodistas taurinos, profesión que el participante ejerce. El interviniente hace un llamado a entender las realidades en los territorios, especialmente en las zonas rurales, donde las tradiciones culturales son apreciadas y sugiere que se debe permitir que las personas se expresen y practiquen sus preferencias.

4:03 p. m. Julio Piedra - Grupo SARA

El interviniente hace hincapié en que la tauromaquia no debería considerarse una expresión cultural tradicional y que la sociedad colombiana y global ha evolucionado hacia una mayor conciencia y sensibilidad hacia el bienestar animal.

Señala que la tauromaquia sólo puede practicarse en lugares donde existe una tradición de muchos años, lo que implica que en la mayoría del territorio colombiano ya no se permite. En ese sentido, aboga por la promoción de actividades culturales y artísticas alternativas en lugar de la tauromaquia como una conversión laboral para aquellos involucrados en esta práctica.

El interviniente expresa su apoyo en la prohibición de la tauromaquia en Colombia, argumentando que va en contra de los principios de protección animal, el cambio en la percepción cultural, la legalidad, la conservación ambiental y la imagen internacional del país. Destaca la idea de que la tauromaquia ya no tiene cabida en una sociedad moderna y consciente del bienestar de los animales.

4:05 p. m. María Constanza Moreno Acero - FEDAMC

La interviniente resalta el declive continuo de la asistencia a corridas de toros en Colombia, lo que se traduce en una reducción significativa en la venta de boletos y, por lo tanto, en la pérdida de ingresos. Argumenta que la contribución de empresarios taurinos a hospitales en ciudades como Manizales proviene de la extensión de la actividad taurina y no de una generosidad directa. Estos aportes son, en realidad, impuestos que la ciudad debería recibir por las corridas de toros.

Señala que la mayoría de los toreros colombianos no pueden vivir exclusivamente de esta profesión, y muchos de ellos se dedican a otras ocupaciones durante la mayor parte del año.

Cuestiona la tradición cultural de la tauromaquia y argumenta que no todas las tradiciones culturales son positivas. Aboga por la abolición de la tauromaquia en Colombia, argumentando que esta práctica no constituye una tradición cultural auténtica y que debería adaptarse a los preceptos éticos y morales de la sociedad actual.

4:08 p. m. Carlos Campaña Gallardo - FATA Familias Antitaurinas por la Abolición, Ecuador

El participante es activista en pro de la abolición de la tauromaquia en Ecuador, comparte su experiencia en la lucha contra esta práctica en su país y hace un llamado a la lucha contra el maltrato animal, afirmando que esta causa es global y no tiene fronteras.

Describe cómo después de años de activismo, se llevó a cabo una consulta popular en Ecuador en la que se preguntó a los

ciudadanos si estaban a favor o en contra de las corridas de toros, destacando que la mayoría de los cantones del país, incluida Quito, votaron a favor de la abolición de las corridas de toros.

Destaca que la abolición de las corridas de toros no tuvo un impacto económico negativo en el turismo o el empleo. Menciona la existencia de estudios técnicos que respaldan esta afirmación. Explica que, en 2018, la Corte Constitucional de Ecuador emitió una sentencia para proteger los intereses superiores de la niñez, prohibiendo el ingreso de menores de 18 años a estos espectáculos.

Señala que después de ganar la consulta popular en Quito, se tomaron diez años de lucha para que el Consejo Metropolitano respetara la decisión del pueblo y archivara la ordenanza taurina en 2020, prohibiendo las corridas de toros en la ciudad y devolviendo la plaza de toros al pueblo.

Anuncia que los movimientos antitaurinos y animalistas en Ecuador apoyan la abolición de las corridas de toros en Colombia y rechazan cualquier tipo de regulación de esta práctica. Destaca la lucha del activismo colombiano como un ejemplo para América y el mundo.

4:12 p. m. Harold Enrique Vásquez Pino - Veeduría Nacional de Patrimonio Arquitectónico

El participante es Veedor Nacional de Patrimonio Arquitectónico y expresa su preocupación sobre el proyecto de abolición de las corridas de toros en Colombia desde una perspectiva del patrimonio arquitectónico. Destaca que muchas plazas de toros en Colombia han sido declaradas bienes de interés cultural y patrimonio arquitectónico por medio de decretos y leyes, tanto a nivel nacional como municipal. Algunos ejemplos incluyen la plaza de toros de la Santa María en Bogotá, la plaza de toros Cañaveralejo en Cali y otras plazas de menor tamaño en diversas regiones del país.

Argumenta que, debido a su estatus de bienes de interés cultural, estas plazas de toros deben ser protegidas en su integridad. Esto incluye elementos como el ruedo, el tablado y los corrales destinados al ganado vacuno utilizado en las corridas de toros.

Destaca que el intento de realizar reformas en la plaza de toros de la Santa María en Bogotá, como el retiro del tablado o la arena, ha sido impedido debido a su condición de bien de interés cultural. Explica que el proyecto de abolición de las corridas de toros podría llevar a demandas legales, ya que se estaría atentando contra el patrimonio arquitectónico declarado por leyes y decretos nacionales.

Insta a los legisladores a considerar la protección del patrimonio arquitectónico del país y a que se respeten las declaratorias de bienes de interés cultural, que fueron establecidas con el propósito de mantener las plazas de toros y su integridad estructural.

4:17 p. m. Marta Esteban Miñano - Presidenta Plataforma “La Tortura No es Cultura”, Directora Animal Guardianes

La participante es representante de la plataforma “La Tortura No Es Cultura” en España. Menciona como en España, la nueva Ley de Protección de la Infancia no protegió a los niños de la violencia de la tauromaquia, poniendo el interés de la tauromaquia por encima del interés superior de la infancia. Señala que esta decisión se debe a la influencia de poderosos

empresarios taurinos que reciben subvenciones considerables de dinero público.

Señala que los niños y niñas aprenden a torturar animales en escuelas taurinas y advierte el riesgo que enfrentan en los festejos taurinos en su país, mencionando casos de muertes tanto de niños como de adultos en estos eventos.

Subraya la importancia de la valentía política y cómo esta puede influir en la historia y en la mejora del mundo. Reconoce la valentía en la prohibición de las corridas de toros en la plaza de toros de la Santa María en Bogotá por parte del exalcalde Gustavo Petro en 2012, así como el esfuerzo de la senadora Esmeralda y del Senado de Colombia en la aprobación del proyecto de ley.

Insta a la Cámara de Representantes de Colombia a mostrar valentía en su decisión de prohibir la tortura de animales como entretenimiento y afirma que esto podría sentar un ejemplo para que esta práctica desaparezca en todo el mundo, contribuyendo a un mundo menos violento

4:22 p. m. Catherine Morales - Movimiento Animalista del Valle

La participante señala la importancia de avanzar como sociedad en el reconocimiento de los animales, incluyendo toros y caballos, como seres sintientes y considera que esto es motivo suficiente para abolir esta práctica. Invita a la reflexión a quienes defienden la tauromaquia, especialmente a los profesionales que están asociados a esta práctica, instándolos a alinearse con los cambios éticos y morales necesarios para abordar las consecuencias de nuestras acciones como especie.

Aboga por la convivencia y la ética, haciendo énfasis en la necesidad de respetar y coexistir con otras formas de vida. Reitera la importancia de recordar que como especie no somos superiores a otras formas de vida, por lo que sugiere que es fundamental trabajar en la pedagogía y sensibilidad hacia todas las especies.

Cuestiona el valor de las plazas de toros como patrimonio cultural y sugiere darles un enfoque diferente, fomentando eventos que evoquen la vida y la diversidad de culturas en lugar de la tortura.

4:27 p. m. Andrea Díaz Benítez - Gestora Cultural

La participante cuestiona la idea de que la abolición de la tauromaquia sea una coartación de la libertad y argumenta que hay situaciones en las que es necesario limitar la libertad para proteger a la sociedad, como en el caso de los ladrones y asesinos, destaca la importancia de cambiar prácticas que generan violencia y causan daño.

Señala que el proyecto tiene un enfoque de progreso y cambio en la economía para las regiones que dependen de la tauromaquia, en lugar de masacrar a los toros. Sugiere que se deben generar empleos dignos para las personas sin recurrir a la tauromaquia.

Menciona la importancia de mejorar la calidad de vida de las personas en las regiones afectadas, incluyendo la conectividad a Internet y el acceso a oportunidades económicas más allá de la tauromaquia. Destaca la importancia de construir una sociedad que evolucione y se aleje de prácticas crueles hacia los animales.

Alude a la manipulación genética y la crisis ambiental como ejemplos de cómo la humanidad está causando daño a los

animales, y argumenta que debemos abandonar excusas para cambiar hacia prácticas más éticas.

4:32 p. m. Luis Berrospi - Lima Antitaurina, Perú

El participante es representante de la coalición Cultura sin Tortura en Perú, expresa su apoyo al proyecto de ley para abolir la tauromaquia en Colombia y comparte algunos logros y desarrollos en la lucha contra la tauromaquia en su país, mencionando un reciente fallo de un juez que ratifica la prohibición de la participación de niños en corridas de toros y escuelas taurinas.

Resalta la posición del Ministerio de Cultura en el vecino país, que ya ha declarado que las corridas de toros no pueden considerarse expresiones culturales y hace un llamado a los legisladores colombianos para que voten a favor de la vida, la paz y la no violencia hacia los seres humanos y los animales.

El participante brinda su apoyo a la lucha global contra la tauromaquia y destaca la importancia de avanzar hacia prácticas más compasivas y éticas.

4:36 p. m. Erika Cardona - Plataforma Alto

La participante señala que las corridas de toros se justifican a menudo en función de los recursos que se destinan particularmente en el Hospital Infantil de Manizales. Sin embargo, destaca que estas justificaciones no son legítimas ni moralmente aceptables. Explica que, en departamentos como Caldas, los asistentes a las corridas son principalmente personas de otras ciudades, no los propios habitantes de la región.

Lamenta que Colombia sea uno de los pocos países en el mundo que aún permite prácticas crueles como las corridas de toros y considera que estas tradiciones generan vergüenza. Argumenta que la defensa de la tauromaquia como una tradición cultural es insostenible, ya que no todas las prácticas culturales deben ser preservadas y promovidas, especialmente si causan daño a seres vivos.

La participante pide a los legisladores y al gobierno que respalden el proyecto de ley y otras iniciativas que buscan poner fin a la tauromaquia y avanzar hacia una Colombia que defienda la vida y el bienestar de los animales.

4:44 p. m. Juan Pablo Olmos - Líder Animalista de Bogotá

El participante destaca la importancia de la lucha contra las corridas de toros en Colombia. Hace referencia a un hito importante en 2017 cuando más de 5,000 personas se manifestaron en contra del regreso de las corridas de toros en Bogotá, demostrando un creciente rechazo de la sociedad colombiana hacia estas prácticas crueles.

Invita a la audiencia a replantear su posición sobre el maltrato animal, recordando que las corridas de toros llegaron a Colombia con los españoles y no forman parte de una tradición cultural arraigada en el país. En su lugar, destaca la necesidad de respetar y proteger a los animales, promoviendo una cultura de respeto hacia ellos.

El participante se muestra optimista sobre el eventual fin de las corridas de toros en Colombia y en el mundo, respaldando a los senadores y activistas que luchan por los derechos de los animales y reafirma su compromiso en la lucha contra la

tauromaquia.

4:47 p. m. Jorge Mario Torres - Líder Animalista, Cundinamarca

El participante respalda y agradece la iniciativa del proyecto de ley que busca poner fin a las corridas de toros en Colombia. Destaca la importancia de la sentencia de la Corte Constitucional C-666 de 2010, que ordenó a las autoridades administrativas y políticas priorizar los derechos de la vida y de los animales sobre los llamados derechos culturales relacionados con la tauromaquia.

Hace hincapié en la necesidad de cumplir con esta sentencia y regular de manera definitiva las corridas de toros, ofreciendo garantías de sustitución económica y reconversión para aquellos que dependen de esta actividad. Señala que, en muchas regiones de Colombia, las personas ya no apoyan ni asisten a las corridas de toros, y subraya que es fundamental que el Congreso tome una decisión de dignidad y responda a la voluntad de la ciudadanía que votó por candidatos que se comprometieron con esta causa.

4:51 p. m. Santiago Espitia - Líder Animalista, Cundinamarca

El participante destaca la importancia de respetar y proteger a los animales, enfatizando que la verdadera libertad no radica en liberarse de las cadenas, sino en vivir de una manera que respete la libertad de los demás y señalando que la creencia en la superioridad humana sobre los animales es injusta y poco ética.

El participante desmitifica argumentos a favor de las corridas de toros, como la noción de que es una tradición cultural o forma de arte. También refuta la idea de que las leyes respalden automáticamente la moralidad, mencionando que las leyes en el pasado han respaldado prácticas inmorales, como la esclavitud.

Aboga por la empatía hacia los animales y resalta que todos los animales, merecen respeto y compasión. Además, hace un llamado a que los actos de explotación y crueldad hacia los animales sean considerados delincuencia y que los niños no se involucren en estas prácticas contra animales.

4:58 p. m. Germán Arturo Muñoz Velandia - Independiente

El participante comparte su perspectiva en contra del proyecto que busca abolir las corridas de toros y menciona que ha escuchado afirmaciones de que, en las regiones colombianas la tauromaquia ya no es bien recibida. Expresa su deseo de que, en lugar de debatir sobre este tema, las conversaciones se centren en abordar problemas como el desempleo.

Menciona que muchas plantas de beneficio en Colombia no cumplen con las regulaciones y practican la matanza de animales de manera inhumana, lo cual debería ser el verdadero debate.

El participante resalta la importancia de la honestidad y de no difundir información falsa en el debate sobre la tauromaquia, y aboga por el respeto mutuo en la discusión de este tema. Plantea la idea de que el miedo a la muerte ha llevado a la humanidad a no aceptarla como parte de la vida.

Defiende su derecho a tomar parte en actividades culturales, incluso si otros no las comparten, y menciona el tema de la

violencia en otras esferas de la sociedad, como los estadios de fútbol. Destaca la ausencia de peleas en las plazas de toros, a pesar de la presencia de alcohol y niños.

5:08 p. m. Nicole Romero Martínez - Undetoc

La participante comienza su intervención destacando que es una joven taurina y defiende la tauromaquia. Señala la importancia de entender las diferencias entre el ganado de lidia y el ganado destinado al matadero, argumentando que los toros de lidia gozan de una mejor calidad de vida. Menciona aspectos como la alimentación, los cuidados veterinarios y el ambiente en el que se crían.

La participante aborda el aspecto artístico y emocional de la tauromaquia. Argumenta que las emociones y las sensaciones que experimentan los aficionados a las corridas de toros son importantes y que hay personas a las que les apasiona este arte. También señala que la tauromaquia es una forma de diversión para quienes la aprecian y que no es adecuado inhibirla. Además, menciona la importancia de la coherencia en el debate, haciendo referencia al consumo de carne.

Argumenta que la tauromaquia es una parte importante de la cultura y la historia, y menciona a autores y figuras destacadas que han estado relacionadas con este arte. También hace hincapié en que, según la sentencia de la Corte Constitucional de Colombia, la tauromaquia no está prohibida y que debería ser respetada como un derecho de quienes la aprecian.

5:14 p. m. Camilo Valencia - Líder Animalista Antioquia

El participante presenta sus argumentos en contra de la tauromaquia y a favor del proyecto de ley que busca prohibirla en Colombia. Destaca que muchos activistas por los derechos de los animales están en transición hacia el veganismo o vegetarianismo y que no es necesario ser vegano para expresar compasión hacia los animales.

Hace referencia a la situación en Medellín, donde las corridas de toros han disminuido en popularidad en los últimos años. Asegura que la ciudad ha prosperado económicamente y culturalmente desde que abandonaron las prácticas crueles en contra de los animales y que la taurina no regresará a la ciudad.

El participante enfatiza que el propósito de los defensores de los derechos de los animales no consiste en perseguir a quienes maltratan a los animales, sino proteger a todos los seres vivos y garantizar su igualdad. También hace un llamado a la investigación y la documentación basada en estudios científicos y se refiere a la importancia de la compasión y la bondad en el arte.

Insta a los congresistas a actuar con misericordia y justicia al aprobar el proyecto de ley que busca prohibir la tauromaquia en Colombia. Argumenta que esto traerá cambios positivos en diversos aspectos, incluyendo lo social, lo artístico y lo económico, y que será un motivo de orgullo para las generaciones futuras.

Concluye afirmando que la aprobación de esta ley permitirá a los congresistas recibir el reconocimiento de la historia y ser recordados como quienes actuaron por amor verdadero en contra de la violencia hacia los animales.

5:18 p. m. Carolina Triviño - Referente protección animal localidad de Suba

La participante destaca la importancia de garantizar el bienestar animal y argumenta que, aunque en las corridas de toros no se derrame sangre, estas prácticas generan un sufrimiento emocional a los animales al inducirles miedo y angustia. Se menciona que, de acuerdo con la ley 1774, esto constituye una forma de maltrato y tortura a los animales.

Se hace un llamado a los congresistas para que sean coherentes con el bienestar animal y les insta a prohibir las corridas de toros como la única forma de garantizar este bienestar. Además, señala que la ciudadanía está observando las votaciones y que es esencial que los congresistas defiendan los intereses de los animales apoyando el proyecto de ley que busca la abolición de estas prácticas de tortura y crueldad animal.

5:21 p. m. Ricardo Santana - Torero

El participante expresa su desacuerdo con los esfuerzos para prohibir la tauromaquia y compara la situación con la de un país dictatorial. Señala que, durante la pandemia, los defensores de los animales no estuvieron presentes para apoyar a los ganaderos y argumenta que prohibir la tauromaquia no solucionará nada.

El participante defiende su derecho a torear y trabajar en su profesión, destacando que la tauromaquia le ha permitido mantener a su familia y sustentar su hogar. Hace un llamado a la libertad y critica la percepción de que los toreros son equiparados con narcotraficantes o guerrilleros. Finalmente, invita a quienes lo deseen a asistir a la temporada de novilladas en Manizales y concluye pidiendo respeto y libertad para su profesión.

5:26 p. m. Marcela Díaz Duque - Fundación ORCA

La participante es directora de la Fundación Orca en Medellín y médica de profesión, se expresa en contra de la tauromaquia y comparte su perspectiva sobre la relación entre la violencia hacia los animales y la violencia en la sociedad.

La participante señala que la violencia hacia los animales está relacionada con trastornos antisociales de la personalidad y puede llevar a un comportamiento violento en la sociedad en general. Hace hincapié en que el maltrato animal puede ser un factor contribuyente en el desarrollo de conductas violentas en las personas.

La exposición a la violencia en la tauromaquia, según la interviniente, puede desensibilizar emocionalmente a la sociedad y contribuir a la normalización de la violencia. Así pues, sostiene que esta glorificación de la violencia en la tauromaquia envía un mensaje negativo a la sociedad y a los niños, afectando sus cosmovisiones sobre la convivencia y el respeto.

Concluye destacando la abolición de las corridas de toros argumentando que la violencia hacia los animales en este contexto tiene un impacto negativo en la sociedad y promueve una cultura de crueldad y desensibilización emocional.

5:30 p. m. Cierre de las intervenciones y clausura de la audiencia a cargo de delegado del Representante Alejandro García, la Senadora Esmeralda Hernández y las y los Representantes asistentes al espacio.

5:31 p. m. H.S Esmeralda Hernández -Coautora

La Senadora agradece a todas las personas que participaron en esta audiencia pública y valora las intervenciones de los defensores y opositores de la tauromaquia, así como las contribuciones internacionales. Expresa su deseo de que este no

sea el último espacio de discusión y debate, y espera que estas discusiones ayuden a los Representantes a la Cámara a tomar decisiones informadas sobre el proyecto de ley. Agradece a los Representantes y a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes por su interés y atención en el tema. Se muestra dispuesta a continuar la discusión y el diálogo con los distintos sectores interesados.

5:33 p. m. H.R. Gabriel Parrado - Representante a la Cámara

El Representante destaca la importancia de mirar la historia para entender que tradiciones violentas o crueles, como la de los gladiadores en el circo romano, se han erradicado en el pasado. Comenta que el arte es una forma de creación y elevación del espíritu que no debería causar muerte ni violencia. Hace un llamado a la apertura mental para generar cambios que permitan erradicar la violencia y el odio y promover la paz. Pide que el diálogo continúe con respeto y la intención de mejorar el país, basándose en el amor, la vida, el respeto y una convivencia saludable. Finaliza su intervención expresando un deseo de construir un mundo mejor y dejar un legado de honor a las generaciones futuras.

5:37 p. m. Alejandro Medina – delegado del Representante Alejandro García.

El delegado del Representante Alejandro García (ponente de la iniciativa en la Cámara de Representantes) agradece a los participantes y destaca la importancia de garantizar la presencia de los distintos sectores en este espacio de diálogo. Reconoce que el tiempo asignado para las intervenciones puede ser limitado, por lo que alienta a aquellos que no tuvieron la posibilidad de expresar todas sus ideas, a hacerlo por escrito. También reitera el compromiso de trabajar y defender el proyecto de ley en la Comisión Sexta y la Plenaria de la Cámara de Representantes.

5:40 p. m. El espacio concluye con agradecimientos a los Congresistas y participantes por sus intervenciones y respeto en el debate.